



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 22 de Julio de 1986

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado Acamuchitlán, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Reg.—6065).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "Acamuchitlán", ubicado en el Municipio de Tejupilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 105-1638 de fecha 19 de junio de 1961, la entonces Dirección General de Asuntos Indígenas en representación de los vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Dirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 22 de junio de 1961 el cual quedó registrado bajo el número 276.1/3188, publicándose la referida solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de enero de 1966; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que practicada la revisión censal arrojó un total de 99 comuneros; que la comunidad de que se trata no presentó títulos con los cuales ampare los terrenos cuyo reconocimiento y titulación pretende; sin embargo, ha estado en posesión de los mismos a título de

dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los trabajos técnicos informativos realizados se llegó al conocimiento de lo siguiente; que el operador de los trabajos técnicos e informativos localizó una superficie de 3,568-45-50.94 Has., de las que se deben excluir 12-34-91.57 Has., que corresponden a la zona urbana del lugar por lo que la superficie comunal abarca una extensión total de 3,556-10-59.37 Has., de las cuales 1,066-83-17.12 Has., son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., son de agostadero de mala calidad; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Dirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señala la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 99 comuneros que arrojó la revisión censal son: 1.—Alfonso Ríos Ortiz, 2.—Agripino Escobar Albiter, 3.—León Puebla Arce, 4.—José Puebla Martínez, 5.—Arelí Puebla Martínez, 6.—Simón Puebla Osorio, 7.—Héctor Puebla Benítez, 8.—Efraín Puebla Benítez, 9.—Adolfo Puebla Osorio, 10.—Adolfo Puebla Machuca, 11.—Carmen Puebla Machuca, 12.—José Puebla Machuca, 13.—Félix Ortiz Perea, 14.—Vicente Ortiz Avilés, 15.—Hilda Ortiz Avilés, 16.—José Escobar López, 17.—Lucio Solórzano Flores, 18.—Juan Solórzano Montes, 19.—Anatolio Solórzano Montes, 20.—María Solórzano Montes, 21.—Cecilia Flores Orozco, 22.—Abraham Santos Mora, 23.—Rigoberto Santos Duarte, 24.—Eliselda Santos Duarte, 25.—Ubaldo Santos Duarte, 26.—Antonio Torres Martínez, 27.—Onésimo Hernández Castillo, 28.—Santiago Domínguez Machuca, 29.—José Ortiz

Tomo CXLII Toluca de Lerdo, Méx., Martes 22 de Julio de 1986 No. 16

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado Acamuchitlán, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Reg.—6065).

AVISOS JUDICIALES: 2808, 2796, 2966, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974 y 2975.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2967, 2925, 2968, 2969 y 2793.

(Viene de la primera página)

Rodríguez, 30.—Antonio Castillo Saucedo, 31.—Andrea Pérez Mondragón, 32.—Jesús Escobar Jaramillo, 33.—Eloverio Escobar López, 34.—Luziel Escobar Luvianos, 35.—Luis Escobar López, 36.—Pastor Escobar López, 37.—Refugio Velázquez Luviano, 38.—Honorato Velázquez Saucedo, 39.—Félix Velázquez Saucedo, 40.—Matías Velázquez Saucedo, 41.—Irineo Velázquez Saucedo, 42.—Humberto Jaimes Silva, 43.—Román Saucedo Ontiveros, 44.—Pedro Aguirre Saucedo, 45.—Roberto Aguirre Solís, 46.—Alfonso Aguirre Solís, 47.—Hermilo Aguirre Solís, 48.—María Dolores Aguirre S., 49.—Daniel Aguirre Solís, 50.—Claudio Aguirre Solís.

51.—María Cruz Puebla, 52.—Epifanio Hernández López, 53.—Mónico Hdez. Machuca, 54.—Moisés Hdez. Machuca, 55.—Feliciano Hdez. Machuca, 56.—Lauriano Torres Torres, 57.—Juan Hdez. Hdez., 58.—Alberto Hdez. Saucedo, 59.—Orlando Hdez. Saucedo, 60.—Leopoldo Saucedo Ontiveros, 61.—Francisco Saucedo Solís, 62.—Juan Saucedo Solís, 63.—Heraclio Saucedo Solís, 64.—Eduardo Ríos Avilés, 65.—Bernabé Saucedo Ontiveros, 66.—Alfonso Ontiveros Popoca, 67.—Leodegario Cruz Miguel, 68.—Ernesto Cruz Escobar, 69.—José Cruz Escobar, 70.—Pablo Cruz Escobar, 71.—Lucio Hernández Machuca, 72.—José Duarte Ríos, 73.—Bertín Duarte Macedo, 74.—Aureo Duarte Macedo, 75.—Eliás Duarte Macedo, 76.—Emilio Duarte Macedo, 77.—Domingo Duarte Macedo, 78.—Juan Jaimes Sarabia, 79.—Candelario Jaimes Hernández, 80.—Pedro Jaimes Hernández, 81.—Marcelino Jaimes Hernández, 82.—Juan Jaimes Hernández, 83.—Odilón Florencio Ramos, 84.—Leandro Aguirre Duarte, 85.—Guadalupe Aguirre Saucedo, 86.—Liborio Aguirre Saucedo, 87.—Efraín Aguirre Saucedo, 88.—Abad Aguirre Saucedo, 89.—Laurentino Hernández, 90.—David Torres, 91.—Casimiro Hernández Pérez, 92.—Candelario Hernández Pérez, 93.—Gregorio Benítez Rodríguez, 94.—Servando Benítez Plata, 95.—Orlando Benítez Plata, 96.—Martín Benítez Plata, 97.—Gregorio Benítez Plata, 98.—Ascensión Benítez Plata, y 99.—Luis Giles Bustos.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 21 de noviembre de 1985; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce con sus colindantes; por lo que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "Acamuchitlán", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, de acuerdo con lo que establece el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie de 3,556-10-59.37 Has., de las que 1,066-83-17.12 Has., son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., de agostadero de mala calidad quedando excluidas 12-34-91.57 Has., que corresponden a la zona urbana del poblado y que la superficie que se reconoce y titula servirá para beneficiar a 99 comuneros, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: "Partiendo del vértice 1 donde se encuentra la Mojonera El Jumate, la cual forma punto trino entre el predio El Jumate, Ejido de San Lucas Pueblo Nuevo y los terrenos que se describen, siguiendo un rumbo NE en línea quebrada, siguiendo el cauce del Río San Felipe con una distancia de 516.09 metros y pasando por los vértices 2 y 3 se llega al vértice 4, de este vértice con rumbo NW y con una distancia de 182.32 metros se llega al vértice 5, de este vértice con rumbo NE y continuando por el Río en línea quebrada, pasando por el vértice 6 y con una distancia de 725.47 metros se llega al vértice 7, de este vértice con rumbo NW siguiendo por el cauce del río San Felipe con una distancia de 191.44 metros se llega al vértice 8, de este vértice con rumbo NE siguiendo el cauce del Río y con una distancia de 444.78 metros se llega al vértice 9, de este vértice siguiendo el cauce, con un rumbo SE y una distancia de 231.29 metros se llega al vértice 10, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 192.50 metros se llega al vértice 11, de este vértice y continuando por el Río con un rumbo SE en línea quebrada pasando por el vértice 12 y con una distancia de 324.21 metros se llega al vértice 13, partiendo nuevamente de este vértice, con un rumbo SW y una distancia de 194.74 metros se llega al vértice 14, de este vértice continuando por el Río con un rumbo SE en línea quebrada pasando por los vértices 15, 16 y 17 y con una distancia de 1072.84 metros se llega al vértice 18 del cual los terrenos por confirmar quedan al Norte y el Ejido San Lucas al Sur. Del vértice 18 con rumbo NE y una distancia de 246.40 metros se llega al vértice 19, de este vértice y siguiendo el mismo cauce del Río San Felipe, con rumbo SE en línea quebrada, pasando por los vértices 20, 21 y 22 y con una distancia de 944.35 metros se llega al vértice 23, desde este vértice con un rumbo SW y una distancia de 147.73 metros se llega al vértice 24 paraje conocido como La Vibora el cual forma punto trino entre el Ejido San Lucas, el predio Tepchuatitlán y los terrenos que se describen. Del vértice 24 con rumbo SE y una distancia de 202.77 metros se llega al vértice 25, de este vértice con rumbo NE siguiendo el Río, pasando por el vértice 26 y con una distancia de 393.70 metros se llega al vértice 27, de este vértice con rumbo SE pasando por el vértice 28 y con una distancia de 277.18 metros se llega al vértice 29, de este vértice y siguiendo el Río con un rumbo NE en línea quebrada, pasando por el vértice 30, y con una distancia de 270.09 metros se llega al vértice 31, partiendo

nuevamente de este vértice con un rumbo NW y una distancia de 183.85 metros se llega al vértice 32, de este vértice con un rumbo NE y siguiendo por el Río con una distancia de 505.74 metros se llega al vértice 33, de este vértice con rumbo SE en línea quebrada pasando por el vértice 34 y con una distancia de 265.35 metros se llega al vértice 35 el cual es la mojonera Plan de Las Garzas, que a su vez forma punto trino entre el predio Tepehuastitlán, los terrenos comunales de Ixtapan de la Panocha y los terrenos que se describen. El vértice 35 con rumbo NE siguiendo contra el cauce del Río Chiquito y una distancia de 93.30 metros se llega al vértice 36, de este vértice con un rumbo NW río arriba y una distancia de 124.28 metros se llega al vértice 37, de este vértice con un rumbo NE Río arriba y con una distancia de 215.94 metros se llega al vértice 38 de este vértice con rumbo NW en línea quebrada, pasando por el vértice 39 y con una distancia de 467.31 metros se llega al vértice 40, de este vértice con rumbo NE Río arriba en línea y pasando por los vértices 41, 42 y 43 y con una distancia de 1083.21 metros se llega al vértice 44, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 137.24 metros se llega al vértice 45, de este vértice Río arriba con un rumbo SW y una distancia de 208.52 metros se llega al vértice 46, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 160.85 metros se llega al vértice 47, de este vértice con rumbo NE Río arriba, en línea quebrada, pasando por los vértices 48, 49 y 50 y con una distancia de 792.24 metros se llega al vértice 51, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 143.56 metros se llega al vértice 52, partiendo nuevamente de este vértice con rumbo NE Río arriba y con una distancia de 115.94 metros se llega al vértice 53 de este vértice con rumbo NW y una distancia de 188.05 metros se llega al vértice 54, de este vértice con rumbo NE Río arriba en línea quebrada, pasando por los vértices 55, 56, 57, 58 y 59 y con una distancia de 1091.25 metros se llega al vértice 60, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 228.27 metros se llega al vértice 61, de este vértice y Río arriba con un rumbo NE en línea quebrada pasando por el vértice 62 y con una distancia de 266.99 metros se llega al vértice 63, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 98.41 metros se llega al vértice 64, de este vértice con rumbo NE Río arriba y con una distancia de 159.51 metros se llega al vértice 65, de este vértice con rumbo NW, pasando por el vértice 66 y con una distancia de 271.08 metros se llega al vértice 67, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada pasando por el vértice 68 y con una distancia de 468.00 metros se llega al vértice 69, de este vértice Río arriba con un rumbo NW y una distancia de 226.07 metros se llega al vértice 70, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada pasando por los vértices 71, 72, 73 y 74 y con una distancia de 993.94 metros se llega al vértice 75, de este vértice con un rumbo NW Río arriba y con una distancia de 252.14 metros se llega al vértice 76, de este vértice con un rumbo NE en línea quebrada, pasando por el vértice 77 y con una distancia de 343.41 metros se llega al vértice 78, de este vértice con rumbo NW Río arriba en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 79 y con una distancia de 283.10 metros se llega al vértice 80, de este vértice con rumbo NE Río arriba, en línea quebrada pasando por el

vértice 81 y con una distancia de 219.15 metros se llega al vértice 82, en el cual se encuentra la pequeña Comunidad llamada Plaza de Gallos, que a su vez es punto trino entre los terrenos comunales de Ixtapan de la Panocha, pueblo las Juntas y los terrenos que se describen. Del vértice 82 con un rumbo NW en línea quebrada, pasando por los puntos 83 y 84 y con una distancia de 467.56 metros se llega al vértice 85, de éste vértice con rumbo NE y una distancia de 223.76 metros se llega al vértice 86, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 322.94 metros se llega al vértice 87, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y pasando por el vértice 88 con una distancia de 369.06 metros se llega al vértice 89, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 99.98 metros se llega al vértice 90 el cual es el último vértice que tiene como colindancia el Río Chiquito. Del vértice 90 con rumbo NW en línea semi-recta, pasando por los vértices 91, 92, 93, 94, 95 y 96 y con una distancia de 1873.06 metros se llega al vértice 97 donde se encuentra Cerro El Limón y a la vez es punto trino entre el pueblo Las Juntas, pueblo Puerto del Salitre y los terrenos que se describen. Del vértice 97, con rumbo SW en línea semi-quebrada, pasando por los vértices 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, y 109 y con una distancia de 3991.40 metros se llega al vértice 110, de este vértice con rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 111 y con una distancia de 193.61 metros se llega al vértice 112, de este vértice con rumbo SW siguiendo el cauce del Arroyo Tejapan y una distancia de 134.85 metros se llega al vértice 113 el cual es punto trino entre el pueblo Puerto del Salitre, Ejido Limones y los terrenos que se describen. Del vértice 113, con rumbo SW en línea quebrada, siguiendo el Cauce del Arroyo Tejapan, pasando por los vértices 114, 115, 116, 117, 118, 119, y 120, con una distancia de 1735.34 metros se llega al vértice 121, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 151.60 metros se llega al vértice 122, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 142.95 metros se llega al vértice 123, siguiendo el mismo Cauce del Arroyo, con un rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 124 y con una distancia de 321.94 metros se llega al vértice 125, de este vértice con un rumbo SW en línea quebrada y siguiendo el Arroyo, pasando por los vértices 126, 127 y 128 y con una distancia de 692.55 metros se llega al vértice 129, partiendo nuevamente de este vértice con un rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 130 y con una distancia de 364.68 metros se llega al vértice 131, del cual siguiendo el Arroyo con un rumbo SW en línea quebrada, pasando por los vértices 132, 133, 134, 135 y 136 (el cual formó punto trino entre el Ejido Los Limones, predio el Jumate y los terrenos que se describen), se llega al vértice 137, de este vértice con un rumbo SE y una distancia de 182.04 metros se llega al vértice 138, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada, pasando por los vértices 139 y 140 y con una distancia de 321.11 metros se llega al vértice 141, de este vértice con rumbo SE y siguiendo el mismo Cauce del Arroyo en línea quebrada, pasando por los vértices 142 y 143 y con una distancia de 678.26 metros se llega al vértice 144, de este vértice y siguiendo el Cauce del Arroyo Tejapan con un rumbo NW y una distancia de 149.40 metros se llega al vértice 145, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 161.77

metros se llega al vértice 146, de este vértice con un rumbo SW, siguiendo el Cauce del Arroyo y una distancia de 307.24 metros se llega al vértice 147, de este vértice y siguiendo el Cauce del Arroyo que se une con el Río San Felipe, con un rumbo SE y una distancia de 474.12 metros se llega al vértice 1 o Mojonera El Jumate de la cual partió la presente descripción.....".

Que la descripción limítrofe del polígono que configura la superficie de 12-34-91.57 Has., que se ha determinado su exclusión, es la siguiente: ".....Partiendo del vértice 67 con rumbo NW y una distancia de 323.65 metros se llega al vértice 148, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 325.77 metros se llega al vértice 149, de este vértice con rumbo NW, pasando por el vértice 150 y una distancia de 538.52 metros se llega al vértice 151, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 335.32 metros se llega al vértice 152, partiendo nuevamente de este vértice con rumbo NW en línea quebrada y pasando por los vértices 153 y 154 y con una distancia de 831.31 metros se llega al vértice 155, de este vértice con rumbo SW en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 156 y con una distancia de 430.93 metros se llega al vértice 157. Cabe hacer la aclaración que los vértices 67, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 son vértices para ligar la zona urbana con la poligonal envolvente. Del vértice 157 con rumbo NE y una distancia de 368.98 metros se llega al vértice 158 de este vértice con rumbo NW y con una distancia de 295.91 metros se llega al vértice 159, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 263.35 metros se llega al vértice 160, partiendo nuevamente de este vértice y con un rumbo SE pasando por el vértice 161, con una distancia de 565.13 metros se llega al vértice 157 en donde cierra la poligonal que abarca a la zona urbana.....".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII, 8o. Fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., 4o., 15, del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Es precedente el reconocimiento y titulación de la superficie libre de todo conflicto solicitada por integrantes de la comunidad denominada "Acamuchitlán", ubicada en el Municipio de Tejupilco, Estado de México.

SEGUNDO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "Acamuchitlán", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, una superficie total de 3,556-10-59.37 Has. (tres mil, quinientas cincuenta y seis hectáreas, diez áreas, cincuenta y nueve centiáreas, treinta y siete decímetros cuadrados), de las que 1,066-83-17.12 Has., (mil, sesenta y seis hectáreas, ochenta y tres áreas, diecisiete centiáreas, doce decímetros cuadrados) son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., (dos mil, cuatrocientas ochenta y nueve hectáreas, veintisiete áreas, cuarenta y dos centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados) son de agostadero de mala calidad no se reconocen 12-34-91.57 Has. (doce hectáreas, treinta y cuatro áreas, noventa y una centiáreas, cincuenta y siete decímetros cuadrados) que corresponden a la zona urbana del poblado;

la superficie que se reconoce y titula se destinará para beneficiar a 99 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cuál servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.—Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan no existen enclavadas propiedades de particulares y que éstos son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

CUARTO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes; económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias y la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "Acamuchitlán", ubicado en el Municipio de Tejupilco, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de junio de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 679/86
TERCERA SECRETARIA

MA. DEL PILAR HERRERA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa de mi propiedad denominado "TECPAC", ubicado en el número 9 de la Av. del Trabajo, del Barrio de San Sebastián, de la Población de San Andrés Chiuatlán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 46.00 mts. con Sucesión de Julián Ponce; AL SUR: 46.00 mts. con el Vendedor David Ponce F.; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Camino; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Sucesión de Hilario Ponce, con una superficie aproximada de 368.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2808.—8, 22 Julio y 5 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE MERLOS CONTRERAS, promueve bajo el Exp. número 1336/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado La Esperanza ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tlaxiátlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Salomón Salgado Domínguez; AL SUR: 12.00 metros, con Arce- lía Eva Merlos Contreras; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Abuehuetes; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2796.—8, 22 Julio y 5 Agosto,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 242/86, GRACIELA FONSECA VALEN- CIA, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil y en el ejercicio de la acción que le compete demanda al señor EDUARDO BASTIDA SOTELÓ, el reconocimiento de la prescripción positiva o Usucapción que ha operado en mi favor respecto del inmueble marcado como lote ocho de la calle de Matamoros de esta Villa Municipio y Distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.66 metros, con María de la Luz Maya de Maya; AL SUR: 9.66 metros, con calle Matamoros; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lote siete; AL PONIENTE: 30.00 metros, con lote nueve con una superficie aproximada de 289.80 M2., el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

La C. Juez admitió la presente demanda ordenándose los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón en la forma y términos establecidos por la ley.—Tenango del Valle, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2966.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 717/86.
PRIMERA SECRETARIA.

SR. JUAN ROBERTO CARBAJAL HUERTA Y OTROS.

JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ Y ANTONIO CANALES VALLES, Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, MEX.

ANTONIO MORENO CHAVEZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número veintuno, de la Manzana trescientos sesenta y tres, Colonia Jardines de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 84 M2. Ochenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros, con lote cuatro; AL SU- RESTE: 7.00 metros, con Calle Treinta y Uno; AL NORESTE: 12.00 metros, con lote Veinte; y AL SUROESTE: 12.00 metros, con lote Veintidos. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2970.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 270/1986.

JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Las Palomas", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 938.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 32.60 metros, con José Inocente García Balderas; SUR: en 29.70 metros, con Calle; ORIENTE: en 34.93 metros, con Jesús Gabriel Cosme de la Peza; y PONIENTE: en 25.30 metros, con Lucio González Fernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2971.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 315/1986.

JORGE AGUILAR RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tlacatela", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de - - - - 5.671.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE: en 211.00 metros, con Camino; SUR: en 216.00 metros, con Camino; ORIENTE: carece de este lado por ser de forma triangular; y PONIENTE: en 53.00 metros, con Ubaldo Cortez Chávez. Ocupando la construcción una superficie de 36.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2972.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 269/1986.

JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Chietla", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,116.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE: en 30.00 metros, con Ana María García Balderas; SUR: en 30.00 metros, con Calle; ORIENTE: en 39.50 metros, con Ana María García Balderas; y PONIENTE: en 34.93 metros, con Jesús Gabriel Cosme de la Peza.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2973.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 314/1986.

CRISTINA PALACIOS QUEVEDO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construída, ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4.000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 40.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: en 40.00 metros, con Calle 5 de Mayo; ORIENTE: en 100.00 metros, con Pedro Cruz y Vicente Estévez; y PONIENTE: en 100.00 metros, con Tomasa Almazán y Eduardo Uribe. Ocupando la construcción una superficie de 101.85 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2974.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 592/86.

BERNABE PINEDA LANDON, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Solanoco", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, Municipio de Chiautla y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.16 metros y linda con Sebastián Pineda; AL SUR: 33.16 metros, y linda con David Pineda; AL ORIENTE: 16.80 metros y linda con Leobardo Pineda Landón; AL PONIENTE: 13.40 metros y linda con Calle Ignacio Zaragoza, con una superficie total aproximada de 500.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2975.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM.: 588/86.

SABINA PINEDA LANDON, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Zanjatenco", ubicado en el Pueblo de Tepetitlán, Municipio de Chiautla y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros y linda con María Irene Landón; AL SUR: 25.45 metros y linda con Carolina Pineda Landón; AL ORIENTE: 30.52 metros y linda con Carril; AL PONIENTE: 29.75 metros y linda con la Sra. Filomena Rodríguez, con una superficie total aproximada de 757.13 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2975.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 590/86.

LEOBARDO PINEDA LANDON, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Solanoco" ubicado en el pueblo de Tepetitlán, Municipio de Chiautla y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.16 metros y linda con Sebastián Pineda; AL SUR: 33.16 metros y linda con David Pineda; AL ORIENTE: 16.80 metros y linda con Armando Pineda; AL PONIENTE: 13.40 metros y linda con Bernabé Pineda, con una superficie total aproximada de 500.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
2975.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARMANDO PINEDA LANDON, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 771/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zanjatenco", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente al Municipio de Chiautla, y a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Carolina Pineda Landón; AL SUR: 25.45 metros, con Ignacio Mendoza; AL ORIENTE: 30.52 metros, con Carril; AL PONIENTE: 29.75 metros, con la señora Filomena Rodríguez, con una superficie total aproximada de 757.13 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
2975.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 831/85, ENRIQUE GARCIA NUÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 17.25 metros, con Joaquín Camacho y una Vereda. SUR: 17.25 metros, con Luis García Camacho; ORIENTE: 40.00 metros, con Francisco García; PONIENTE: 40.00 metros, con Felipe García e Inocente García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1019/85, PEDRO COLIN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Número 123, Santa María Atarasquillo, Mpio. de Lerma, mide y linda: NORTE: 13.20 metros, con Adelaido Colín Martínez; SUR: 0.80 Cmt., con Irma Colín Torres; ORIENTE: 14.60 metros, con Irma Colín Torres; PONIENTE: 19.54 metros, con Avenida Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1022/85, FORTINO VILLAVICENCIO DE PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, número 122, Santa María Atarasquillo, Mpio. de Lerma, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Rosalío Villavicencio; SUR: 14.40 metros, con José Romero; ORIENTE: 15.50 metros, con Pablo de la Mora; PONIENTE: 16.70 metros, con Prisciliano Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 836/85, GODOFREDO GAYTAN MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Santa María No. 93 en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 19.80 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán e Ignacio Gaytán; SUR: 19.80 metros, con Maximino Torres; ORIENTE: 12.55 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán; PONIENTE: 12.55 metros, con Juana Reyes de Zarco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 889/85, RUPERTO DE JESUS PILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., sobre el camino de Interacciones de Cutzamala en Santiago Analco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 332.90 metros, con Camino de Interacciones de Cutzamala, Camino de Acceso y Felipe García; SUR: dos líneas de 190.00 y 32.00 metros, con José Gutiérrez de Jesús y Pedro de Jesús Pilar y María Pilar Valdez; ORIENTE: 112.50 metros, con Hilaria Pilar Martínez; PONIENTE: dos líneas de 22.60 metros y 104.00 metros, con María Pilar Valdez y Pedro Flores Severiano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1020/85, ADELAIDO COLIN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, en Lerma, México, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con L. José Luis Salazar; SUR: 21.40 metros, con Pedro Colín Hernández y Alfredo Colín Martínez; ORIENTE: 9.15 metros, con Juan Gutiérrez, ahora Privada sin Nombre; PONIENTE: 10.45 metros, con Av. Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 375/86, AGUSTIN NERI VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario en Sta. María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 15.50 metros, con Margarita Vázquez Cuevas; SUR: 15.40 metros, con Zenen Neri Vázquez; ORIENTE: 35.20 metros, con Andrés Neri Vázquez; PONIENTE: 39.20 metros, con Pablo Vázquez Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 297/86, MANUEL CISNEROS VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Industria S/N., del poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Wenceslao Macario; SUR: 18.00 metros, con Roberto Cisneros; ORIENTE: 8.00 metros, con Juan García; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Industria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 279/86, MANUEL HERAS CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del Barrio de San Lucas en San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Ofelio Cortez; SUR: 75.00 metros, con Ramón Torres; ORIENTE: 14.30 metros, con Mercedes Escutia; PONIENTE: 14.30 metros, con Rosa Calzada A.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 280/86, ALFONSO GONZALEZ ZEPEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Pedro en San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 28.90 metros con Zanja y Camino Nacional; SUR: 28.90 metros con Zanja y Escuela; ORIENTE: 56.00 metros con Jesús S Zepeda; PONIENTE: 56.00 metros con Zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 6542/84, ELIAS CRUZ VILLAVICENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mérida número 32, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 5.10 metros con calle Mérida; SUR: 5.10 metros con Enrique Herrera Bernabé; ORIENTE: 11.50 metros con Fausto Cruz; PONIENTE: 10.70 metros con Callejón Privado de Usos y Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 358/86, SILVIANO NERI VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 44, Col. El Calvario en Sta. Ma. Atarasquillo, M Lerma, mide y linda: NORTE: 32.00 metros con Camino del Calvario; SUR: 30.70 metros con Julio Vázquez Ruiz; ORIENTE: 36.00 metros con Manuel Vázquez Ruiz; PONIENTE: 29.00 metros con Julio Vázquez Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 278/86, JOSE LEOVIGILDO SANTANA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San José El Llanito, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Toribio Huerta y Antonio Cruz; SUR: 22.00 metros con Pedro González González; ORIENTE: 87.50 metros con Melquiades Salazar; PONIENTE: 79.20 metros con Celso González Troche.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 274/86, GUADALUPE CAMILO FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco D/C, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 24.00 y 16.50 metros con Juan Alonso Lechuga y Calle Hidalgo; SUR: 25.40 y 15.30 metros con Ignacio Camilo Flores; ORIENTE: 13.00 y 8.90 metros con Juan Alonso Lechuga; PONIENTE: 19.50 metros con Gabriel Camilo Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 273/86, MOISES VILLAVICENCIO ALVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Denominado "ERANI", de San Lorenzo Huitzililapan, en Lerma, México, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con sucesión de Daniel Villavicencio; SUR: 30.00 metros con Av. Reforma sin número; ORIENTE: 11.00 metros con sucesión de Daniel Villavicencio; PONIENTE: 1.00 metros con privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 283/86, NIEVES GONGORA DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio San Francisco en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 77.50 y 66.20 metros con Patricio Escutía y Guadalupe Campos; SUR: 143.70 metros con Agustín Mejía; ORIENTE: 30.90 y 29.00 metros con Guadalupe Campos y Camino sin nombre; PONIENTE: 59.90 metros con zanja y Rancho La Concordia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 288/86, ROSA ZAMORA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Simón Bolívar No. 28, en el poblado de Santa María Atarasquillo, mide y linda; NORTE: 36.00 metros con Erasmo Romero Gutiérrez; SUR: 32.00 metros con Felipe Tovar; ORIENTE: 14.00 metros con una barranca; PONIENTE: 10.00 metros con Calle de Simón Bolívar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 287/86, ANTONIO SALVADOR TORRES PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 17.25 metros con Martín Silverio; SUR: 19.25 metros con Miguel Villavicencio; ORIENTE: 59.60 metros con Efraín Torres Paz; PONIENTE: 61.40 metros con Macario Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 286/86, EMILIO GONZALEZ MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Colón S/N, San Pedro Tultepec, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 15.80 metros con Calle Independencia; SUR: 15.40 metros con Calle Colón; ORIENTE: 66.10 metros con Héctor González Osorio y Jesús González Osorio; PONIENTE: 67.00 metros con Margarita Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 887/85, MANUEL GUTIERREZ SANTANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de 16.70 y 1.10 metros con Antonio Gutiérrez Santana Ignacio Gutiérrez y una Privada; SUR: Dos líneas de 13.10 y 2.00 metros con Leandro Vázquez Gutiérrez y Privada; ORIENTE: 60.50 metros con Manuel Peredo Miguel Tovar Odilón Pérez y Raúl Ordóñez; PONIENTE: Dos líneas de 39.80 y 7.35 metros con Abel Núñez, Ignacio Gutiérrez y una Privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1028/85, ANTONIO GARCIA ALMEIDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Luis García; SUR: 19.20 metros con José Hernández; ORIENTE: 15.00 metros con Arnulfo García; PONIENTE: 15.00 metros con Inocente García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 825/85, URBANO GUILLERMO ROJAS REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jorge Jiménez Cantú S/N en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 12.50 metros con Calle Jorge Jiménez Cantú; SUR: 12.50 metros con Cándido Rojas Colín; ORIENTE: 21.05 metros con Víctor Manuel Rojas Reyes; PONIENTE: 21.05 metros con Andrés Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

EXP. 819/85, SILVIA JIMENEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo S/N en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Olga Jiménez López; AL SUR: 10.00 metros con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: 30.00 metros con Onorio Dávila y AL PONIENTE: 30.00 metros con Romana Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 282/86, MARIA ESCOBAR DE TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del Bo. de San Lucas en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 88.00 metros con Francisco Hidalgo; SUR: 88.00 metros con Zanja y Camino a San Gaspar; ORIENTE: 36.00 metros con Dionisio Calzada; PONIENTE: 50.00 metros con Severo Nova.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 281/86, GABINO VILLANUEVA VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 24, en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 25.50 y 12.00 metros con Galdino Sanabria; SUR: 37.50 metros con Gonzalo Manjarrez; ORIENTE: 12.70 y 3.50 metros con Galdino Sanabria y Luis Rosas; PONIENTE: 16.20 metros con Calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7239/86, HORTENCIA VARGAS VILLARREAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano 33, San Lorenzo T., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 6.50 mts. con Casimiro Martínez hoy Calle Pensador Mexicano; SUR: 6.50 mts. con Luis Palma; ORIENTE: 23.00 mts. con parte que se reserva el antiguo vendedor ó sea la Sra. Alicia Villarreal Vda. de Vargas; PONIENTE: 23.00 mts. con José Corona, Superficie Aprox.: 149.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 15 de Julio de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2925.—17, 22 y 25 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 183/86, ZENAIDA SANCHEZ PEDROZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 20.00 metros, con Julia Ferrer; SUR: 20.00 metros, con Emilio Pastrana; ORIENTE: 20.00 metros, con Emilio Pastrana; PONIENTE: 20.00 metros, con Carretera. Superficie Aprox.: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2968.—22, 25 y 30 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 184/86, ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 140.00 metros, con Terrenos Ejidales de San Lorenzo Toxico; SUR: 85.50 metros, con el Bordo de la Prensa de San Lorenzo Toxico; ORIENTE: 76.80 metros, con el señor Cándido Reyes González; PONIENTE: 86.00 metros, con la Vía del Ferrocarril Toluca Ixtlahuaca. Superficie Aprox.: 8020.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2969.—22, 25 y 30 Julio.



CROSBY MEXICO, S. A. DE C. V.

CROSBY MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE MAYO DE 1986

ACTIVO		-	o	-
PASIVO		-	o	-
CAPITAL				
	ACCIONISTAS	10'753,000.00		
	PERDIDAS ACUM.	<u>10'753,000.00</u>	-	o
				-
			=====	

NO HABIENDO BASE DE LIQUIDACION NO SE EFECTUAN REEMBOLSOS DE CAPITAL, YA QUE ESTE SE PERDIO EN SU TOTALIDAD.

LIQUIDADADOR

ING. GUILLERMO BARRIOS MEJIA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado del importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS :

SUSCRIPCIONES :

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

ATENTAMENTE .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.